

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 6.924/2012

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 15 de octubre de 2012, que literalmente dice:

Decreto 141/2012.

"De conformidad con lo establecido en el artículo 13 en relación con el 43, 120 y 121 del Real Decreto Legislativo 2.568/1986, de 28 de noviembre, y vista la relación de cargos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva y parcial y por tanto con derecho a retribución, acordada en sesión plenaria de constitución de fecha 7/07/2011,

Y vista las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2012, Base núm. 25, por la que se establecen las retribuciones de los Altos cargos,

He resuelto

Primero.- Nombrar a doña Beatriz Díaz Sánchez, Concejala

Delegada del Área de Cultura.

Dicha Delegación comprende todas aquellas facultades, derechos y deberes referidos a las materias delegadas que corresponden al Alcalde, abarcando la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, incluida la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, con la sola excepción de las que según el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y normas de desarrollo, establece como no delegables.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos oportunos.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a la interesada para su aceptación.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Obejo a 15 de septiembre de dos mil doce".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Obejo a 17 de octubre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Luis Sánchez Marín.